La Dirección General Marítima mantiene bandera amarilla para actividades marítimas en Cartagena



03/02/2021 - 01:30 pm

Reproducir Detener

Debido a la intensidad de los vientos que por estos días se presentan en el Caribe colombiano como consecuencia del paso de un frente frío, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, mantiene bandera amarilla para el desarrollo de las actividades marítimas y náuticas.

La medida tomada desde el pasado viernes 29 de enero, hace parte del compromiso de Dimar por salvaguardar la vida humana en el mar y garantizar la seguridad en la navegación. Actualmente, en Cartagena se presentan vientos con intensidad de 20 a 24 nudos, es decir 37-44 km/h, y una altura de oleaje entre 2.6 y 2.7 metros.

La Autoridad Marítima Colombiana hace un llamado a las empresas prestadoras de servicios marítimos, turistas y cartageneros, de zarpar hacia la zona insular antes de 10:00 am y estar de regreso en la bahía interna a las 3:00 pm. Asimismo, hacer uso de los elementos de seguridad como el salvavidas y salir desde los puntos autorizados en la ciudad como son el muelle turístico La Bodeguita, marinas y clubes náuticos. Los muelles ubicados en Bocagrande y Castillogrande solo están habilitados para los propietarios de las embarcaciones, no para actividad comercial.